

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.875/2022

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General, de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 24 de mayo de 2022, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Jezabel Ramírez Soriano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Sergio Reina Molina y doña Saray Rodríguez Luque, el próximo día 29-05-2022, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 24 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.